



V CONCURSO DE CORTOS Y DOCUMENTALES SOCIALES DIVERSIMACINE (FESTIVAL DIVERSIDARTE 2022)

Asociación Potem100mos

C/ Antón Vilar Ponte 9, Bajo

CP.: 15005, A Coruña

Tel: (0034) 625 126 235

www.potem100mos.org

diversimacine@potem100mos.org

BASES DEL CONCURSO

1. La participación en el Concurso de Cortos y Documentales **está abierta todo@s los realizador@s mayores de 16 años**, tanto de forma **individual como colectiva**, sin distinción de nacionalidad, ni residencia.
2. **Fechas de inscripción:** desde **18 de Marzo al 1 de Julio de 2022**, ambos incluidos.
3. **Se valorarán especialmente aquellos cortometrajes en lengua gallega y/o realizados en Galicia.**
4. **Preselección.** Para poder ser seleccionadas, las obras han de cumplir los siguientes **requisitos**:
 - Las películas pueden ser mudas o sonoras. **Si llevan sonido, todas las obras de habla extranjera tienen que estar subtituladas al español o al Gallego. IMPORTANTE: TODA OBRA SELECCIONADA, SEA EN GALLEGO O CASTELLANO, HAN DE LLEVAR SUBTÍTULOS EN GALLEGO O CASTELLANO** (incluidos los cortos en **castellano o gallego**, haciéndolos accesibles a personas sordas o con diversidad funcional auditiva)
 - La duración máxima de los cortos será de 30 minutos.
 - Solo se admitirán trabajos realizados desde 2020 a 2022, ambos incluidos.
 - Se pueden presentar, como máximo, dos cortometrajes por autor.
 - Las obras **deberán estar correctamente identificadas**, para ser preseleccionadas (ver en formas de envío).
 - Los autores tienen que ostentar todos los derechos de exhibición y promoción de las obras y del material que presenten.
 - Las películas deben tratar temáticas sociales, que afecten, exclusivamente, a los siguientes colectivos:
 - ❖ Personas con diversidad funcional (física, intelectual, psíquica y/o sensorial).
 - ❖ Migrantes.
 - ❖ Minorías étnicas.
 - ❖ Personas monoparentales con hijo/os a cargo.
 - ❖ Personas sin hogar o afectadas por temas de vivienda.
 - ❖ Víctimas de discriminación, por razón de orientación sexual o identidad de género
 - ❖ Solicitantes de asilo.
 - ❖ Personas con problemas de adicción.
 - ❖ Niños o jóvenes afectados por acoso escolar (bullying)
 - ❖ Desempleados de larga duración, menores de 25 años o mayores de 55.
 - **Votación del público.** La organización preseleccionará un número determinado de documentales y un número determinado de cortometrajes de ficción, que se proyectarán, en dos pases, diferentes días, en una sala abierta al público durante el VII DiversidArte, Festival das Artes Inclusivas 2022 en Septiembre. Los asistentes votarán, eligiendo los mejores cortos documentales y los mejores cortos de ficción, que pasarán a ser deliberadas por el Jurado, quienes darán el premio final.

6. **Jurado.** El Jurado elegirá entre las obras más votadas por el público, el **mejor documental y el mejor cortometraje de ficción, cuyo premio está dotado en 350€**, por cada categoría (**premios patrocinados por GADISA**)
7. El Jurado estará compuesto por relevantes figuras de la cultura, el cine y el sector social. Su decisión será inapelable.
8. Los concursantes se responsabilizan de que los cortometrajes presentados no estén sometidos a ninguna reclamación legal.
9. Los participantes cederán los derechos de emisión al Festival DiversidArte, para fines educativos y no lucrativos.
10. Las dos obras ganadoras (premiadas) serán proyectadas en una gala final a la que debe asistir el autor, su representante o, en su defecto, enviar un vídeo de agradecimiento, para poder proyectarlo en el acto de entrega de premios.
11. La comunicación a los participantes de las obras seleccionadas se hará mediante teléfono o correo electrónico antes del 27 de Julio de 2022. Paralelamente, se publicará dicha selección en las redes sociales de DiversidArte y la página web de la Asociación www.poten100mos.org.

12. Formas de envío:

- **Por e-mail:** diversimacine@poten100mos.org a través de Wetransfer, mediante Vimeo o Youtube (con contraseña y opción de descarga activada) del siguiente modo:
 - Los archivos de vídeo deberán tener un tamaño máximo de 8GB.
 - Es imprescindible que vengan subtítulos en castellano o en gallego.
 - Los archivos deberán tener extensión MOV, AVI, MP4 ou MPEG (codec H264).
- **On-line, por la plataforma Filmfreeway:**
 - En caso de enviar entradas que no contengan subtítulos en español o en gallego, deberán reenviar el corto subtulado, bien por e-mail o por correo certificado.
 - En caso de que no contengan el mínimo de información requerido (ver punto 13) sobre la obra y el autor, han de enviarla aparte, por e-mail a diversimacine@poten100mos.org, para ser preseleccionadas.

- **Por correo certificado:** en formato DVD o pendrive, corriendo a cargo del concursante el envío, a la siguiente dirección:

“Asociación Poten100mos”, C/ Antón Vilar Ponte, 9, Bajo, CP 15005 A Coruña

13. **Información obligatoria.** Cualquiera que sea la forma de envío (email, Filmfreeway o correo ordinario) es obligatorio que contenga la siguiente información:
 - **Datos de la obra:** especificar si accede al premio de **Documental** o **Corto de ficción**; título del cortometraje, carátula de la obra, sinopsis, ficha técnica y artística, y breve descripción sobre la realidad que se quiere plasmar.
 - **Datos del autor/autora:** nombre, fotocopia de DNI, NIE o pasaporte, teléfono, dirección, email, pequeño currículum y lugar de residencia.

14. La participación en este Certamen lleva implícita la aceptación de sus bases.